



**Congreso de la Nación  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Desarrollo Social**

*Misión: Seguir y controlar en representación del Pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente*

*Visión: En poder legislativo con compromiso ético social orientando a brindar un servicio de excelencia*

Asunción, 20 de abril de 2021

**DICTAMEN N° 19.  
EXPEDIENTE N° CD-21-6371.**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Desarrollo Social, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **Ratificarse en la aprobación inicial de la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE CREA EL SEGURO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA"**, (Origen: presentado por varios Senadores en sesión de fecha 1 de octubre de 2020 y rechazado por la Cámara de Diputados, en sesión de fecha 17 de marzo de 2021, remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.810 del 25 de marzo de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) Senador José Gregorio Ledesma, Presidente.
- 2) Senador Arnaldo Franco, Miembro.

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

*P/A*  
**Yolanda Marín Martínez**  
Directora  
Comisión de Desarrollo Social

Abg. y Not. Eduardo Denis  
Director Técnico  
Comisión de Desarrollo Social  
H.C.S.



*ED*  
*Eduardo Denis*  
21-04-2021